

Nuestro deseo es agrupar en un mismo Informe de Progreso las políticas y acciones que se han derivado de las empresas del grupo empresarial Clece adheridas al Pacto Mundial: Clece SA, Talher, Multiservicios Aeroportuarios y Clece Seguridad.

Entendemos que la gestión de los Principios derivados del Pacto Mundial se relaciona con una política orquestada que implica por igual a todas las empresas del grupo adheridas, dirigiéndose todas las actuaciones de la compañía por igual a todas las compañías del grupo, garantizando la identidad e integridad de las mismas.

En este sentido, nuestro Proyecto Social recoge muchos de los valores que se extraen de los diez principios del Pacto Mundial, estando caracterizado por la inserción laboral de colectivos desfavorecidos y la puesta en marcha de nuevas acciones de sensibilización. Supone la culminación de un compromiso que se apoya en la propia cultura corporativa de la compañía, centrada en la atención y preocupación por las personas con las que día a día interactúa, en las que todas las empresas del grupo Empresarial Clece están implicadas.

Del mismo modo, este compromiso y preocupación por los diez Principios del Pacto Mundial se recoge e impulsa por igual en todas las compañías del grupo adheridas al mismo.

El desarrollo de actividades tan diversas y tan unidas a la sociedad que gestionamos nos permite conocer, vivir y entender las situaciones y problemas reales de cada colectivo vulnerable con el que estamos comprometidos y, por ende, todas las acciones derivadas de nuestra adhesión al Pacto Mundial implican sobre las empresas adheridas del grupo un mismo modelo de gestión, comunicación y seguimiento, entendiendo esta sincronía como un factor fundamental para el impulso de los valores contenidos dentro de los diez principios del Pacto.

PACTO MUNDIAL INFORME DE PROGRESO CLECE 2015

Principios 1 Las entidades deben apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia

Principio 2 Las Empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos

Anexo Grupo Clece Informe Anual_ páginas 1-22 y página 112.

Principio 3 Las empresas deben apoyar la libertad de Asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva

De acuerdo a la normativa en vigor, la libertad de afiliación y el derecho a la negociación colectiva constituyen pilares básicos de la relación de Clece con sus empleados.

Principio 4 Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

Las actividades que Clece desarrolla no suponen un factor de riesgo para la aparición de medidas coercitivas en los Centros de trabajo que impliquen una vulneración de los derechos fundamentales de los trabajadores . El cumplimiento de la normativa vigente, la certificación de la SA 8000 y la adhesión al Pacto Mundial, son prueba de ello.

Principio 5 Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil

La legislación española y la de los países en donde opera Clece, es claramente restrictiva respecto al trabajo de menores. El Departamento de Recursos Humanos controla y verifica el cumplimiento de sus políticas y procedimientos laborales. Además Clece dispone de certificación de los estándares que prohíben el trabajo infantil SA 8000.

Principio 6 Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación

Fomento de la Igualdad. Certificación en Discert, certificado europeo que reconoce a las Empresas Socialmente Responsables con la Discapacidad. Anexo Grupo Clece Informe Anual páginas 12-26.

Las Empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente

Principio 7 Compromiso con el Medio Ambiente. Anexo Grupo Clece Informe Anual páginas 109 y 112.

Principio 8 Las Empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental

Objetivo para 2016 obtener certificado de Huella de Carbono para Clece SA. 480 horas de formación en medio ambiente.

Principio 9 Las Empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente

La Política de gestión de Clece está basada en unos pilares estratégicos e incluye Innovación. Además existe un comité de I+D+I.

Principio 10 Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno

La Política de gestión de Clece está basada en unos pilares estratégicos constatando un Principio Ético. En Clece se ha creado un Comité de Compliance que vela por el comportamiento ético de todos los empleados, poniendo a disposición de toda la plantilla un canal de denuncias. Además se han impartido 9.597 horas de formación en materia de Responsabilidad Penal en las empresas y la puesta en marcha de un modelo de Gestión de Riesgos para la prevención de delitos.